



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 493
28 DE MARZO DE 2022
16:00 HORAS
MODALIDAD VIRTUAL**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA**

La Sesión inició a las 16:07 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista.

Informe previo.

- I. Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Román Linares Romero, Jefe del Departamento de Física, nombró al **Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl**, para que lo sustituya en la Sesión.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 44 integrantes del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Las alumnas Magdalena Romero Ángeles y María Isabella Berber Aranda se incorporaron durante la sesión. El alumno Miguel Ramírez Nares no asistió a la sesión.

2. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día de la sesión que fue convocada con carácter de urgente por lo que no hay asuntos generales, al no haber observaciones, se aprobó por mayoría, como se transcribe a continuación:

1. Recepción de la terna de candidatos a Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el período 2022-2026, integrada por la Rectora de la Unidad, de acuerdo con los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, con base en lo señalado en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico.
 - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, período 2022-2026.
3. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 493.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** en los términos presentados.

- 1. Recepción de la terna de candidatos a Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el período 2022-2026, integrada por la Rectora de la Unidad, de acuerdo con los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.**

La Presidenta informó que para dar cumplimiento y de acuerdo con lo señalado en los artículos 30-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presentaba la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el período 2022-2026.

La Presidenta del Consejo Académico puso a la consideración del pleno del Consejo Académico la terna que fue enviada por correo electrónico ese mismo día a las 15:30 horas, recordó que el artículo 30-1 indica que los consejos académicos, al recibir las ternas integradas por las personas titulares de la Rectoría de Unidad para la designación de las personas titulares de las direcciones de división, revisarán y analizarán:

- I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
- II. La argumentación que presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
 - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División correspondiente, y
 - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valorados en forma cuantitativa y cualitativa.

A continuación, dio lectura al documento de la terna de candidatos y candidata a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, del cual destacó su trayectoria académica respectiva y los resultados de la auscultación que, en su calidad de Rectora, realizó a los integrantes de la comunidad universitaria. Sometió a consideración del pleno del Órgano Colegiado el documento.

La Dra. Margarita Viniegra agradeció el documento presentado, mencionó que las razones para esa terna están muy bien explicadas y agradeció a los y la participante en el proceso, comentó que se nota el compromiso universitario a lo largo de sus distintas carreras académicas, se mostró orgullosa de pertenecer a una División que presenta excelentes candidatos.

El Dr. Alberto Ochoa agradeció la presentación de la terna y a las personas que se presentaron a participar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

No habiendo más comentarios se dio por recibida la terna a Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

NOTA 493.TDCBI

Se recibió la terna de candidatos a **Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería** para el período 2022-2026, integrada por la Rectora de la Unidad, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- **Dr. José Reyes Alejandro Ramírez**
- **Dr. Román Linares Romero**
- **Dra. Rubicelia Vargas Fosada**

2. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, con base en lo señalado en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico.**
 - a) **Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e**
 - b) **Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, período 2022-2026.**

Al respecto del punto a), la Presidenta informó que con fundamento en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico compete a los consejos académicos determinar las modalidades de la auscultación, las cuales deberán considerar:

- 1) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- 2) Las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán y designarán a la Directora o Director de la División.

A continuación, el Secretario del Consejo Académico dio lectura a las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería”, resaltando el calendario con las fechas para las auscultaciones para que los integrantes de la comunidad universitaria pudieran expresarse para emitir su sentir de este proceso.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera solicitó se explicitara la verificación del número de integrantes en la sesión de designación de la Directora o Director de la División. La Presidenta del Consejo se mostró de acuerdo con esa modificación y solicitó se verificará el número de integrantes presentes al momento de la votación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Ricardo Lobo pidió se le explicarán las actividades de la comisión que se integrará. La Dra. Medina mencionó que la comisión que se integrará tiene como mandato elaborar el informe que dé cuenta de la auscultación que se llevará a cabo por los integrantes del Consejo Académico.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico indicó que el mandato de la Comisión que se mencionaba en el inciso b) del punto del orden del día, sería elaborar el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, señaló que de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Comisión tendrá un máximo de 10 integrantes, por lo que sugirió que estuviera formada por tres Jefes de Departamento, uno por cada División; tres representantes del personal académico, uno por cada división; tres representantes de los alumnos, uno por cada división; y un representante de los trabajadores administrativos.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas de la DCBI, la Dra. Edith Arenas Ríos, Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción de la DCBS, la Dra. Georgina López González, Jefa del Departamento de Filosofía de la DCSH se propusieron para integrar la Comisión como órganos personales.

El Dr. Manuel Aguilar Cornejo de la DCBI, la Dra. Lilia Arely Prado Barragán de la DCBS y el Dr. Federico Besserer Alatorre de la DCSH como representantes del personal académico.

Del sector del alumnado aceptaron participar en la comisión, Kevin Jair Ascencio Peña, Benoni Emmanuel Rojas Ramírez y Camila Samantha Chávez Gaitán de las divisiones de CBI, CBS y CSH, respectivamente.

La Sra. Nora Angélica Quintín Ángeles fue propuesta por parte del sector del personal administrativo.

El Mtro. Gilberto Hernández preguntó acerca del informe de las auscultaciones cualitativas que tendrían que entregar como integrantes del Consejo Académico. La Presidenta del Consejo comentó que cada integrante decidirá sobre su modalidad de auscultación, que puede ser electrónica, presencial o a través de correo electrónico, lo cual deberán de informarlo a la Oficina Técnica del Consejo antes de la fecha ahí estipulada, con esos documentos la comisión recién integrada elaborará el informe con los resultados de las auscultaciones que será presentado a todos los integrantes del órgano colegiado.

El Secretario del Consejo Académico sometió a consideración de los integrantes del Consejo Académico las Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como la integración de la comisión, la cual fue aprobada por mayoría con treinta y ocho votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

ACUERDO 493.4

Se aprobaron las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería” para el período 2022-2026, como se describe a continuación:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30, fracción V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 493, celebrada el 28 de marzo de 2022, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de:

Designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Período 2022-2026

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. RECEPCIÓN DE TERNA: El Consejo Académico al recibir la terna integrada por la Rectora de la Unidad para la designación de la Directora o Director de la División, siendo ésta la siguiente

- **Dr. José Reyes Alejandro Ramírez**
- **Dr. Román Linares Romero**
- **Dra. Rubicelia Vargas Fosada**

Revisará y analizará lo siguiente:

a) Si la y los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, con base en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica, así como el 48 del Reglamento Orgánico.

b) La argumentación presentada por la Rectora de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por la y los candidatos; su trayectoria académica, profesional y administrativa y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

2. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: La auscultación tiene como propósito que los integrantes de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de la y los candidatos, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que las y los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico.

La auscultación a la comunidad universitaria de la Unidad sobre la y los candidatos que forman la terna integrada por la Rectora de la Unidad, se realizará conforme a lo siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2.1. Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un periodo de recepción de opiniones por escrito, con la firma correspondiente, las cuales deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, **a partir del martes 29 de marzo y hasta las 18:00 horas del lunes 4 de abril de 2022.**

2.2 Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico, lo cual podrán realizar **el martes 5 y miércoles 6 de abril de 2022 de las 10:00 a las 18:00 horas. Las y los representantes notificarán a la OTCA su modalidad de auscultación a más tardar el viernes 1 de abril de 2022.**

Conforme a las siguientes fechas y horarios:

Auscultación cuantitativa Representantes de la DCBI Personal académico y alumnado	5 de abril de 2022 10:00 a las 18:00 horas
Auscultación cuantitativa Resto de los representantes Personal académico, alumnado y personal administrativo	6 de abril de 2022 10:00 a las 18:00 horas

Auscultación electrónica	Los integrantes de la comunidad que deseen auscultarse podrán ingresar con los datos que se les soliciten para acreditar su identidad. En la cédula de votación aparecerán los nombres de la y los candidatos, así como el recuadro de abstención. Sólo se podrá participar en la auscultación una vez. Cualquiera que tenga problema para emitir su voto en el sistema de votación
---------------------------------	--



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

	<p>electrónica (sector académico, administrativo o del alumnado) podrá solicitar asistencia técnica, a los números telefónicos 5558044808 y 4809, al correo electrónico otca@xanum.uam.mx.</p> <p>Los resultados de la auscultación desglosados por departamento y sector, se enviarán a las y los representantes del Consejo Académico, a más tardar a las 18:00 horas del 7 de abril de 2022.</p>
--	--

Las y los representantes del Consejo Académico podrán utilizar para la auscultación el sistema electrónico que usa el Consejo Académico habilitado para tal fin, y que se encuentra en la página electrónica: comunidad.izt.uam.mx

Las y los representantes de la División de CBI deberán enviar un informe de los resultados de su auscultación a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a más tardar las 19:00 horas del 5 de abril de 2022.

El resto de los representantes enviarán su informe a más tardar a las 19:00 horas del 6 de abril de 2022.

2.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, está compuesta de la siguiente manera:

Dra. Patricia Saavedra Barrera
Jefa del Departamento de Matemáticas

Dra. Edith Arenas Ríos
Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción

Dra. Georgina López González
Jefa del Departamento de Filosofía

Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Dra. Lilia Arely Prado Barragán
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biotecnología, DCBS

Dr. Federico Besserer Alatorre
Representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, DCSH

Alumno Kevin Jair Ascencio Peña
Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI

Alumno Benoni Emmanuel Rojas Ramírez
Representante propietario del alumnado del Departamento de Biotecnología, DCBS

Alumna Camila Samantha Chávez Gaitán
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Antropología, DCSH

Sra. Nora Angélica Quintín Angeles
Representante propietaria del personal administrativo.

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, en la reunión, que se llevará a cabo en modalidad remota y que se celebrará el **viernes 8 de abril de 2022, a las 12:00 horas**, y deberán enviarlo al Consejo Académico, al término de la reunión de la Comisión.

3. ENTREVISTA A LA Y LOS CANDIDATOS:

El Consejo Académico, en la **sesión que se llevará a cabo de manera remota el miércoles 13 de abril de 2022, a las 10:00 horas**, entrevistará a la y los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Directora o Director de División, expongan en una presentación sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

4. SESIÓN PARA DESIGNAR A LA DIRECTORA O DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA:

El Consejo Académico, en la **sesión que se llevará a cabo de manera remota el miércoles 13 de abril de 2022, a las 12:30 horas**, designará a la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de la y los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

En la designación de la Directora o Director de la División de CBI, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine su decisión.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Verificar el número de integrantes del Consejo Académico presentes en la sesión al momento de la votación.
2. Las y los integrantes del Consejo Académico votarán por una de las personas que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse.

La votación será a través de la plataforma diseñada para tal efecto, de manera personal y secreta; para la designación de la Directora o Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se requerirá que la o el candidato con mayor número de votos tenga al menos una tercera parte de los votos de las y los integrantes del Consejo Académico presentes, de acuerdo con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:

- a) En caso de votar por más de un candidato;
- b) Cuando habiendo votado por un candidato, se marque además el cuadro de abstención;
- c) Cuando no se vote por ningún candidato y no se haya marcado el cuadro de abstención.

3. En caso de que exista empate que impida la designación de la Directora o Director de la División, después de un período de discusión, se llevará a cabo una segunda votación considerando exclusivamente los casos empatados, cuando el empate subsista, la Presidenta del Consejo Académico tendrá voto de calidad.

*Las sesiones del Consejo Académico a las que se hace referencia en este documento se transmiten en vivo, a través del canal de YouTube del Consejo Académico Iztapalapa

https://www.youtube.com/channel/UCZ_hENSOV9CWx2M-fM0gppw

- 3. Presentación de los informes de las labores desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, con fundamento en lo señalado en el artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

La Presidenta del Consejo Académico señaló que el artículo 30 del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico estipula que:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Las comisiones dictaminadoras rendirán cada año, ante el órgano colegiado académico que las haya integrado, un informe digital, cuantitativo y cualitativo, de las labores desarrolladas durante ese periodo, el cual deberá contener, al menos lo siguiente:

- I. Número y tipo de dictámenes emitidos;
- II. Número de dictámenes en los cuales se interpuso algún recurso y la resolución que se haya emitido de ello;
- III. Tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la documentación y el de la dictaminación;
- IV. Problemáticas que se hayan presentado en el desempeño de sus funciones y posibles soluciones, y
- V. Registro de asistencia y, en su caso, justificación de las faltas de los miembros de las comisiones dictaminadoras.

Recordó que las comisiones dictaminadoras divisionales actuales acaban de ser insaculadas en la Sesión 489 del Consejo Académico. Mencionó que se invitó a los profesores que fungían como presidentes de las comisiones del periodo anterior, por si hay alguna aclaración al respecto del punto, dado que ellos fueron quienes presentaron estos informes. De CBI: Dr. Carlos Martínez Vera, de CBS: Dra. Alma Elizabeth Cruz y de CSH: Mtra. Clara Valladares.

Preguntó si hay comentarios de cada uno de los informes. Al no haber comentarios se dieron por recibidos los informes.

NOTA. 493.ICDD

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 493 del Consejo Académico, siendo las 17:20 horas del día 28 de marzo de 2022, extendiéndose la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Juan José Ambriz García
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 502 del Consejo Académico,
celebrada el 16 de enero de 2023*